

INDICE

DE LAS LEYES, DECRETOS, REALES ORDENES, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES DE INTERÉS GENERAL, CONTENIDAS EN EL

BOLETIN OFICIAL DE LEON EN EL AÑO DE 1860.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

	Número del Boletín
Real decreto convocando las Cortes del Reino para el día 25 de Mayo	53
Otro concediendo amnistía general por delitos políticos	55
Otro disponiendo cese en el despacho interior del Ministerio de la Guerra el día 14 de Mayo que lo estaba desempeñando	56
Otro para que vuelva a encargarse de dicho Ministerio de la Guerra el Duque de Tetuan	56
Otro disponiendo cese en el despacho interior del Ministerio de Gracia y Justicia al Ministro de Fomento por haber regresado á la corte el propietario	95
Otro insertando la ley sobre la organización y atribuciones del Consejo de Estado	107 y 108
Otro mandando reunir las Cortes el 25 de Octubre	120
Otro aprobando las adiciones que haría el reglamento sobre el modo de proceder en los negocios contenciosos de la Administración	128
Se inserta la instrucción para los ejércitos que han de prestar los que ingresan nuevamente en el ramo de Estadística	135
Real decreto disponiendo que el nuevo censo general de la población, dispuesto por el día 30 de Setiembre de 1853 se verificara en la noche del 25 al 26 de Diciembre de este año, é inserta la instrucción para llevarla á efecto	135 y 133

MINISTERIO DE ESTADO.

Se inserta el convenio ó arreglo definitivo hecho entre el Sumo Pontífice y S. M. la Reina para la dotación del culto y clero en los dominios de España	9
Real decreto concediendo al General D. Leopoldo O'Donnell Grandeza de España de primera clase con la denominación de Duque de Tetuan	20
Aprobación de los preliminares de paz y el armisticio celebrado entre el Duque de Tetuan y Muley el Abba á fin de poner término á la guerra de Africa	40
Real decreto insertando una declaración para el arrendo y entrega reciproca de los marines desiertos de las bahías mercantes de España y del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda	59
Tratado de paz entre S. M. la Reina de España y el Emperador de Marruecos	71
Otro ampliando los terminos jurisdiccionales de Melilla	73

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden disponiendo que los MM. RR. Acosabijos y RR. Obispos no ordenen ni escriban sin que antes los ordenados no presenten certificación del Consejo provincial en la que conste hallarse libres en las causas anteriores	51
Otra dictando disposiciones á fin de evitar la desercion de confinados de los presidios del Reino	76
Otra aclarando las dificultades que ha ofrecido la inteligencia de la Real orden de 13 de Agosto de 1853 sobre el ejercicio de la profesion de la Abogacia en los partidos judiciales en que no hay mas que un abogado	77
Otra disponiendo que los Alcaldes remitan á los Promotores Fiscales de sus respectivos partidos judiciales, testimonios de las sentencias de cada uno de los juicios verbales que celebran	151

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTIMA MAR.

	Número del Boletín
Se inserta la Ley referente á reducciones del servicio militar é inversión de dicho fondo	7
Real orden aprobando el Reglamento provisional para llevar á debida ejecución la ley anterior	8
Real decreto concediendo indulto á los Gefes, Oficiales y tropa del Ejército y Armada que hubiesen contraido matrimonio sin Real permiso, y á sus prófugos y desertores del ejército que se presentaren á servir sus plazas	21
Real orden dando gracias al Inspector general de Carabineros por los servicios prestados por dicho cuerpo en el año próximo pasado	27
Otra resolviendo que cuando faltare algun militano provincial que sirva por ó en sustitución no se extingue este del servicio ni se le reemplaza con el número siguiente al de aquel	28
Otra insertando la orden de los batallones provinciales al estado de destitución en provincia	49
Otra disponiendo que la reducción del servicio militar respecto á los números 2.º y 3.º cubal del reemplazo del conciente año sea por la cantidad de 3,339 es, que es la cantidad por la ley	53
Otra recordando á los hacendados dependientes de este Ministerio el cumplimiento de la Real orden de 4 de Octubre de 1855, por la cual se dispuso que, los quintos no sean destinados á cuerpo cuando tengan recurso pendiente	54
Otra desestimando la instancia del soldado del Regimiento Infantería de Borbon Felix Aroca y Garcia por la que solicitaba licencia absoluta para atender á la subsistencia de su padre vejeantico y pobre	54
Otra disponiendo que los Ex-Alfantes D. Carlos Luis de Borbon y su hermano D. Fernando sean trasladados al puerto del extranjero que los mismos señalen	55
Real decreto disponiendo que D. Venancio Silveira cese en el cargo de oficial 6.º 2.º de dicho Ministerio	55
Real orden concediendo licencia por cuatro meses á los individuos de la clase de tropa que hayan hecho la campaña de Africa, entendidos los de 3 nombres por compañía ó escuadron	63
Otra disponiendo que una Brigada compuesta de un Ingeniero y dos delinquentes se encargue de reducir y coordinar los planos y croquis levanta los por el cuerpo de Ingenieros de Montes para formar el avance del mapa forestal de la Península é Islas adyacentes	67
Otra prohibiendo el pase para Tetuan de personas que no ofrezcan garantías de que su ida á dicha ciudad tiene por objeto especulaciones lícitas	77
Otra disponiendo se satisfagan dos pagos á las viudas, huérfanos ó padres de los que hayan fallecido en la guerra de Africa	79
Otra resolviendo que continúe en su fuerza y vigor la prescripción de que habla el reglamento de prescripciones de 19 de Noviembre de 1853 sobre concesion de licencias para la Península á los pensionistas de los prestijos mayores de Africa	80
Real decreto disponiendo el modo cómo se ha de aplicar en las jurisdicciones de Guerra y Marina la amnistía por delitos políticos	83
Otra id. concediendo una pensión vitalicia de 4,000 rs. anuales á D.º Isabel de Burgos y Morilla	87
Otra id. disponiendo el retiro que han de disfrutar los Gefes, Oficiales y soldados que hayan quedado inutilizados en la guerra de Africa, y las pensiones de los viudos, hijos ó hermanos de los que hayan fallecido	87
Real orden disponiendo cese en los Gefes de in-	

Número del Boletín

teriores en el uso de las sardines que hasta ahora han llevado en el uniforme	92
Real orden mandando que el transporte de las armas de los disueltos batallones provinciales á los parques de artillería, se haga por cuenta de la Administración militar	92
Otra fijando la admision de solicitudes promovidas en reclamacion de accorras á los heridos é inutilizados en la campaña de Africa hasta el 20 de Noviembre de este año	97
Otra disponiendo el uniforme de gala que en lo sucesivo han de usar los Ayudantes de campo	100
Otra resolviendo con dolo de baja en el ejército al Subteniente de Infantería de Reserva número 8, D. Pablo Tapies y Escudé	103
Otra aprobando el modo de la camilla ligera de campaña propuesta por la Direccion general de Sanidad militar	100
Otra aprobando el Reglamento para llevar á cabo la Real orden de 21 de Junio de 1859 para la distribucion de las dos mensualidades mensuales abonar á los heridos é inutilizados en la guerra de Africa	111
Otra disponiendo cese desde luego la situacion de los inutilizados en la guerra de Africa por haberse resuelto por la ley de 8 de Julio último la definitiva que los corresponden	111
Otra mandando que á los herederos de los coneganchados que hayan fallecido del é en campaña en la guerra de Africa sin servir la mitad del tiempo de su campaña se les abone el total del tiempo accionario que por su fallecimiento dejaron de percibir los causantes	112
Otra disponiendo el modo que han de cobrar los Brigadieres destinados á fiscal de causas ú otros empleos del servicio	122
Reglamento de la Escuela general de Herreros y Forjadores	139 y 140
Real orden disponiendo que cuando á un sustituto por cambio de número toque la sneta de soldado provincial es de abono al sustituto el tiempo que aquel haya servido	141
Otra haciendo extensiva al ejército de Filípinas la ley de 28 de Abril de 1856 en cuanto á premios de constancia y retiro	141

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real orden disponiendo se den las gracias al Ayuntamiento de Astorga por el ofrecimiento de quinientos rs. que hace con el objeto de distribuir en seis lotes para otros tantos hijos de la misma poblacion que se inutilicen ó mueran en la guerra de Africa	2
Otra id. declarando desierta la apelacion interpuesta por el Promotor Fiscal de Valladolid en el pleito entre la Hacienda pública apelante y D. José Istueta y compania apelados y consentida la sentencia pronunciada por el Consejo provincial	2
Real decreto sobre dispensa de años de condena á los confinados que teniendo una ú mas condenas de retencion se hallen en las circunstancias prevenidas en el art. 321 de la ordenanza	12
Real orden resolviendo ser inadmisible el recurso promovido por Domingo Porcel Vilches, vecino de Bilbao, en reclamacion y contra el acuerdo del Consejo provincial de Granada que declaró exceptuado del servicio de las armas á Antonio Izquierdo, quinto del reemplazo de 1852 por el cupo de dicho pueblo	13
Otra readmitiendo la neglira del Gobernador de las Islas Baleares al Juez de Hacienda de dicha provincia para procesar á varios individuos del cuerpo de carabineros	16
Otra id. id. acordada por el de Toledo al Juez de 1.º Instancia de dicho capital para procesar al Capitan interino de Hipotecas	16

Otra id. id. por el de Oviedo al Juez de Marina de Vitoria para procesar al Alcalde del concejo de Franco. 16

Otra id. disponiendo que los carteros o peones nombrados para distribuir la correspondencia pública no puedan exigir mas que un cuartito por cada carta o pliego que distribuyan á domicilio. 17

Otra id. aprobando el acuerdo del Consejo provincial de Zamora por el cual declaró bien incluido en el distramiento de la villa de Formosella á Domingo Garcia, quinto por el cupo de dicho pueblo. 18

Real decreto mandando proceder á la renovación por mitad de Diputaciones provinciales. 18

Real orden confirmando el fallo del Consejo provincial de Tarragona por el que declaró soldado para el reemplazo de este año á Juan Ponce y Samoa por el cupo de Reus. 19

Otra id. disponiendo que las elecciones para la renovación de Diputaciones provinciales tengan lugar los dias 26 y 28 de Febrero. 20

Otra id. declarando al pueblo de Villomar con sus dependencias la Acaña y Motanoral incorporado al Juzgado de León y segregado del de Valencia de D. Juan. 22

Otra id. revocando el fallo del Consejo provincial de Toledo, por el que declaró soldado á Epifanio Matias Carasco, quinto del reemplazo de 1857 para la reserva por el cupo de Puente del Arzobispo. 22

Otra id. resolviendo que anulen los mismos efectos que las certificaciones de los Jefes de los cuerpas de las Comandancias de los Depósitos y embarque para ultramar respecto á soldados voluntarios en el ejército. 22

Otra id. disponiendo que el conductor de correos D. Benito Suarez quede libre del cargo de bagages con las caballerías destinadas para el correo, mas no respecto de las demas de su propiedad. 23

Real decreto revocando la sentencia pronunciada por el Consejo provincial de Murcia declarando improcedente el depósito de la suma depositada. 24

Real orden resolviendo ser inexcusable la autorización del Gobernador de la provincia de Lancia al Juez de 1.ª instancia de Motilla del Palancar para procesar á D. Joaquin Sierra, alcalde que fué del mismo punto, por abandono en el ejercicio de sus funciones judiciales que le competían. 25

Otra id. negando la autorización solicitada por el Juez de 1.ª instancia del distrito de Medicina de Madrid para procesar á D. Melchor Alvarez Santillan, subinspector de vigilantes y á D. Sixto Lopez Luz, escribiente de dicha dependencia. 26

Otra id. id. al Juez de Hacienda de Almería para procesar á D. Antonio de Sola, cobrador de contribuciones de Vera. 27

Otra id. id. al de Rufina para procesar á Don Alfonso Muñoz, Alcalde de Alhambra. 27

Otra sobre concecion de terrenos para cubrir el déficit de los presupuestos municipales. 28

Otra confirmando la negativa del Gobernador de la Cañada en la autorización pedida por el Juez de 1.ª instancia de Murcia para procesar al Alcalde de Noya. 28

Real orden confirmando la negativa acordada por el Gobernador de Pontevedra en el expediente de autorización pedida por el Juez de 1.ª instancia de Cambados para procesar á D. Manuel Spinola, agrónomo de montes de dicha provincia. 28

Otra id. id. id. por el Gobernador de Barcelona al Juez de 1.ª instancia de Móra por procesar á las concejales del Ayuntamiento de Salent. 28

Otra id. nombrando Consejero supernumerario á D. Francisco Saboga. 29

Otra disponiendo se remita al Consejo de Gobierno y Administración del fondo de redenciones todas las cartas de pago comprobantes de dichas redenciones que existan en el Gobierno de provincia. 30

Otra disponiendo se aumente la partida consignada en el presupuesto provincial y municipales del corriente para atender á las calamidades que ocurren en el mismo. 31

Otra aprobando la Instrucción para la ejecución de las plazas de abateones. 33

Otra disponiendo que cuando en una capital de

prevista fuese preciso edificar la cárcel y no existiese todavía en la misma el edificio oficial se le habilita el sistema de comprender en dicho edificio otros establecimientos. 33

Otra aprobando el Reglamento sobre organización del servicio público de Arquitectos provinciales que tambien se inserta. 38

Otra prohibiendo publicarse datos ó noticias referentes á la guerra de Africa. 30

Otra para que por las Dependencias de dicho Ministerio se dé conocimiento á las Admisiones principales de Hacienda pública de los asuntos y arrendamientos de servicios públicos que se ventilan por las mismas. 41

Otra orden de baja en el ejército al Teniente Coronel graduado 2.º Comandante de Regimiento Infantería de Aragón D. Joaquin Gallego Teniente del de la 3.ª de Andrés Gerardo Lopez y al oficial 3.º de Administración mayor D. German Vigil y Guaras. 42

Otra disponiendo que cada trimestre se lleve y remita á dicho Ministerio el estado del número de presos y detenidos en las cárceles de esta provincia cuyo modelo se inserta. 42

Circular expedida por la Dirección general de Administración en dicho Ministerio dictando reglas para la formación de presupuestos municipales. 47

Real orden revocando el fallo del Consejo de esta provincia por el cual declaró exento del servicio militar á Faustino Guerra. 48

Otra id. disponiendo que Pedro Antonio Miguez, quinto del reemplazo del año último por el cupo de Caseros sea exceptuado del servicio militar durante de baja en el ejército. 48

Otra confirmando al fallo del Consejo provincial de Huelva por el cual declaró soldado á Manuel Matias Villanar, quinto por el cupo de Bellusán del Comado. 48

Otra disponiendo que las fabricas de aguardientes, las de carbón y hemicano de sebo se establezcan fuera de las poblaciones ó en los arrabales de estas. 49

Otra declarando procedente la oposición manifestada por el Consejo provincial de Zamora á reemplazar las bajas producidas por los soldados del Batallón provincial de Valladolid decretadas íntiles en el 1.º y 2.º reconocimiento facultativo. 53

Otra confirmando el acuerdo del Consejo provincial de Murcia por el que declaró soldado á Francisco Bañer Garcia, quinto del reemplazo del año último por el cupo de Lorca. 58

Otra confirmando la negativa del Gobernador de Zamora al Juez de 1.ª instancia de Fuente saucia para procesar al Maestro de Instrucción primaria de El Material. 59

Real decreto declarando á favor de la Administración la competencia suscitada entre la Audiencia de Linceos y el Gobernador de la misma provincia, sobre terrenos usurpados á los propios del Ayuntamiento de Mapadas. 60

Otra manifestando estar con formada la competencia suscitada entre la Sala 3.ª de la Audiencia de Burgos y el Gobernador de la misma provincia sobre variación de servidumbre de un camino público y declarando no haber lugar á decidirlo. 60

Real orden disponiendo que donde quiera se encuentren sembrados las semillas que digan *Gurias de España*, *Epitomas de la guerra de Africa* y *correa de autor seais georgi* las. Circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad de dicho Ministerio referente á la estalmita del ramo en 1859. 61

Real orden aprobando el programa para la construcción de las prisiones de provincia y para la reforma de los edificios existentes destinados á esta clase de establecimientos. 63

Otra disponiendo que los terrenos ó inutilizados en la campaña de Africa, á viudas, hijos ó padres de los que hayan muerto, vendan á la Junta de donativos en reclamación de sus mismos. 67

Otra declarando comprobadas en el art. 1.º del Real decreto de noviembre de 1.º de Mayo á los editores responsables de periódicos respecto de multas impuestas á los mismos. 78

Real decreto acordando á favor de la Administración la competencia suscitada entre el Gobernador de esta provincia y el Juez de 1.ª instancia de la Bazaña, sobre aprovechamiento de paises de los pueblos Guatados Palerito y Pico, término del pueblo de San

Salvador de Negrillos. 80

Real orden confirmando la negativa del Gobernador de Tarragona al Juez de 1.ª instancia de Reus, para procesar á D. Pedro Plans y Balverá, alcalde que fué de Alelor. 81

Otra cancelando la facultad á los Gobernadores de aprobar el fin parte de la quinta parte de aumentos á los recargos concedidos á los Ayuntamientos para cubrir el déficit en sus presupuestos. 82

Otra disponiendo ser innecesaria la autorización negada por el Gobernador de Burgos al Juez de 1.ª instancia de Salas de los Infantes, para procesar á D. Manuel Ruiz, Alcalde de Palacion de la Sierra, respecto al primer hecho que se le denegó, y concediéndola por lo relativo al segundo. 84

Real orden confirmando la negativa acordada por el Gobernador de Burgos al Juez de 1.ª instancia de Salas de los Infantes, para procesar á D. Nicolás Salas, Teniente de Alcalde de Valladolid. 85

Otra declarando innecesaria la autorización del Gobernador de la provincia de Guipúzcoa al Juez de 1.ª instancia de Tolosa para procesar á D. Simon Echeverreta, Alcalde del concejo de Lezoana. 90

Otra confirmando la negativa acordada por el Gobernador de Sevilla al Juez de 1.ª instancia de Sanlúcar la Mayor, para procesar á D. Francisco Manfredi Diaz, Escribano que fué del Pósto de Azatecar. 90

Otra id. id. id. acordada por el de Huelva al Juez de 1.ª instancia de Ayamonte para procesar á D. Domingo Rodriguez y D. Juan Fernandez Mesa, Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de El Granado. 90

Otra confirmando el acuerdo del Consejo provincial de Toledo por el cual declaró soldado para el ejército del año último, á Isaac Gómez, apesar de haber alegado la exención de nuevo ótro que mantenía á su abuelo. 90

Otra disponiendo que en los presupuestos municipales se consigne un crédito proporcional para sustentar en la escuela de las escuelas causadas por los pobres transeútes. 91

Otra confirmando la negativa del Gobernador de Canarias al Juez de 1.ª instancia de León para procesar á D. Manuel Ponce de Leon, Administrador de correos de dicho punto. 92

Real decreto declarando á favor de la Administración la competencia suscitada entre el Gobernador de Santander y el Juez de 1.ª instancia de Potes por una providencia dada por el Alcalde de Elburgo. 92

Otra id. id. id. otras dos suscitadas entre el Gobernador de Lugo y el Juez de 1.ª instancia de Beguerre, sobre los intereses interpuestos entre D. José Diaz y D. Juan Arroyo, sobre apertura de Zajas para la conducción de aguas á ciertas Cofradías. 92

Real orden disponiendo la rigurosa observancia de la Real orden de 14 de Mayo de 1857 sobre la consignación de los recibos, pilares, litas ó mojones que en los respectivos Ayuntamientos estuviesen colocados. 93

Otra para que por las autoridades civiles se presten todos los auxilios que reclamen los oficiales comisionados para el desempeño de los trabajos geodésicos. 93

Otra aclarando cómo debe entenderse la redacción del número 53 del orden 1.º de la clase 1.ª del cuadro de exacciones fiscales. 93

Otra disponiendo que el Consejo provincial de Teruel debe proceder á la tala y reconstrucción del quinto Fidal Atienza, y caso de resultar inútil llamar á su suplente. 93

Otra disponiendo que se detengan en esta provincia si se presentase el súbdito francés Adolfo Beltran Lams. 95

Otra revocando el acuerdo del Consejo provincial de Castellón por el que declaró á favor del pueblo de Zarza la competencia suscitada entre el mismo y el de Castellón sobre mejor derecho á la inclusión de un mozo en los respectivos Ayuntamientos para el reemplazo del ejército del año último. 95

Otra confirmando la negativa del Gobernador de Badajoz al Juez de 1.ª instancia de Villanueva de la Serena para procesar á D. Diego Arévalo y Mesa, Teniente de Alcalde de la Villa de Campanaria. 95

Otra manifestando que no debe ser obligado á

señor la plaza de soldado que ha tocado á José Gutierrez catalán de la revista Isabel II, pudiendo continuar sus servicios en los buques de guerra por el tiempo que la ley señala. 100

Otro disponiendo que no se haga este año alistamiento ni sales especiales para la reserva. 100

Otro revocando á D. Manuel Fernandez Franco del cargo de Diputado provincial por el partido de la Huelva y que se proceda á nueva eleccion en dicho partido. 103

Real órden mandando adoptar las medidas oportunas para descubrir el para tofo de la bacteria que usó Antonio Perez, Ministro de S. M. D. Felipe II, sustraida del Real Palacio del Escorial. 103

Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Oviedo y el Juez de 1.ª instancia de la capital sobre un interdicto de recobrar contra Matias Rodriguez Valdes vecino de Buro. 112

Otro id. id. id. suscitado entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de 1.ª instancia de Santiago sobre un interdicto interpuesto por Felipe Pais contra D. Manuel Barroja sobre aprovechamiento de aguas. 113

Real órden disponiendo la insercion en los Boletines oficiales del Reglamento formado por la Junta de Banqueros para la distribucion de las dos pagas mandadas abonar á los heridos é inutilizados en la guerra de Africa. 113

Otro confirmando la negativa del Gobernador de Salamanca al Juez de 1.ª instancia de Bermillo de Sayago para procesar á D. Francisco Pardo, Alcalde de Palacio del Arzobispo. 120

Otro id. id. del Gobernador de America al Juez de Hacienda de dicha provincia para procesar á D. Antonio Jarez Goeta, Teniente de Alcaide de Voz Rucio. 120

Real decreto mandando proceder á nueva eleccion en el distrito de Astorga, por haber renunciado D. Modesto Lafuente el cargo de Diputado por el mismo. 121

Otro id. disponiendo que las operaciones relativas al padrón, alistamiento y sorteo para la quinta correspondiente al año de 1864 se practicarán en los meses de Octubre á Diciembre del corriente año. 122

Real órden concediendo la autorizacion solicitada por el Juez de 1.ª instancia de Murcia y negada por el Gobernador de Castellan para procesar al Teniente de Alcaide, Sindico y Regente de la villa de Cuertros. 122

Otro disponiendo que las Comandantes de pedrillo pueden intervenir la correspondencia de los confinados en dichos establecimientos. 123

Real órden confirmando la negativa del Gobernador de la provincia de Huesca al Juez de 1.ª instancia de dicha capital para procesar á D. Antonio Lobera, Alcalde de Biezas. 123

Otro por el que no se prohibe á los médicos dedicarse al oficio de la barberia. 126

Real decreto convocando las Diputaciones provinciales para el día 10 de Noviembre. 128

Real órden disponiendo la mayor vigilancia á fin de evitar la propagacion de libros y folletos contrarios á la religion católica. 128

Otro recomendando á los Ayuntamientos la obra titulada «Manual sobre apropiacion forzosa por causa de utilidad pública» abonada en las cuentas municipales de entoldados que invierten por la adquisicion de aquella. 130

Otro confirmando la negativa acordada por el Gobernador de la provincia de Murcia al Juez de 1.ª instancia de Ronda para procesar á D. Alonso Morales Mesa, Alcalde de Cariguen. 132

Otro id. id. acordada por el Gobernador de Oviedo al Juez de 1.ª instancia de la capital para procesar á D. José Encinas, Alcalde de los cárceles de la misma. 132

Otro negando la autorizacion solicitada por el Tribunal supremo de justicia para procesar á D. Salvador Enriquetas, Jefe político que fué de la provincia de Murcia. 133

Otro confirmando la negativa del Gobernador de Badajoz al Juez de 1.ª instancia de Fuente de Cantos para procesar á D. Antonio Lanchero Florido, Alcalde que fué de Monasterio en 1855. 134

Otro revocando el acuerdo del Consejo provincial de Cadix por el cual declaró soldado á Rafael Rivera, quinto del reemplazo del año

actuar por el cupo del Puerto de St. Marta. 117

Otro recomendando á los Ayuntamientos de Oviedo la adquisicion de una biblioteca, comprando de varios libros escritos por los P. Escalopins. 118

Otro confirmando la negativa del Gobernador de la provincia de Murcia al Juez de 1.ª instancia de Mula para procesar al Alcalde de Albuñeta. 118

Otro revocando el acuerdo del Consejo provincial de Guadalupe por el que declaró soldado á Nicolas Loes, quinto del reemplazo de este año por el cupo de Alivera. 118

Otro confirmando la negativa del Gobernador de Granada al Juez de 1.ª instancia de Guadix para procesar al Alcalde y Ayuntamiento de Alivera. 118

Real Decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de Santander y el Juez de 1.ª instancia de la misma en el sobre un infraccion cometida en materia de pesca. 118

Real órden disponiendo se observen en las operaciones de la quinta del reemplazo de este año las prevenciones que inserta. 153

Real Decreto insertando la ley llamando al servicio de las armas 35.000 hombres del alistamiento y sorteo de 1864. 155

Otro decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de la Coruña y el Juez de 1.ª instancia de Marín, sobre una cuestion de ilegas. 157

Otro declarando nul formada la competencia suscitada entre el Gobernador de Santander y Juez de paz de Puente Viego, y que no ha lugar á decidirlo. 157

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden disponiendo que las tesorerías de las provincias como sucursales de la caja General de depósitos admitan en clase de depósitos voluntarios las obligaciones de compradores de Bienes nacionales de encenimiento de 1860. 4

Otro id. para que por todas las dependencias del Estado se dé conocimiento á las Administraciones principales de Hacienda pública de los asientos y arrendamientos de servicios públicos que se verifiquen por las mismas. 7

Otro id. disponiendo que las herencias á quienes por suerte las tocare algún premio en la Loteria antigua se las abone aunque se hallen casadas, con tal que hayan contraido matrimonio antes de darse la Real órden de 23 de Agosto de 1858. 21

Otro recomendando á las Audiencias territoriales el cumplimiento por parte de los Jueces de 1.ª instancia de art. 10 de la ley de contabilidad de 20 de Febrero de 1853 que prohibe la remision de demandas contenciosas sin que los reclamantes hayan agotado antes la via gubernativa. 31

Otro recomendando la obra titulada «Curso de instrucciones de Hacienda de España» 53

Otro aclarando la forma en que deban aplicarse la legislación dictada sobre el reconocimiento, liquidacion y cobro de las cargas y créditos hipotecarios que pesan sobre bienes nacionales. 39

Otro dictando reglas á fin de obviarse las dificultades que se presentaban á las Administraciones principales de Hacienda pública de algunas provincias para cumplir lo que determina el art. 10 de la Real Instruccion de 1.ª de Julio proximo pasado, con objeto de indemnizar á las corporaciones civiles del producto de sus bienes enajenados. 65

Otro confirmando el acuerdo de la Junta de revision y reconocimiento de cargas de justicia por el que se declaró subsistente la de 953 rs. anuales que percibe D.ª Josefa Vazquez de Achitopel. 82

Real órden confirmando el acuerdo de la Junta de revision de cargas de justicia por el que se declaró subsistente la de 2310 rs. anuales que percibe D. Santiago Tomas de Mendicabaga. 83

Otro id. id. id. por la cantidad de 1000 rs. anuales que percibe el cabildo eclesiastico de Bilbao. 83

Instruccion que deberá observarse para la liquidacion anual de las cobranzas de las contribuciones territorial é industrial. 83

Real órden declarando delito de contrabando la revista de sellos de franquico. 145

Otro resolviendo que el valor de los sellos procedentes de situaciones que resulten sobrantes á las empresas parafiscales, se abone en metálico por la Hacienda pública con el descuento de un 4 por 100. 116

MINISTERIO DE MARINA.

Real órden determinando llamar á concurso aspirantes para proveer 30 plazas de alumnos en la escuela de artillería de la armada. 89

Otro disponiendo se faciliten al oficial encargado de la Estación á general de Marina las noticias que pide á fin de que pueda cumplir con exactitud su cometido. 93

Real decreto promoviendo á D. José Montoya y Arzu, Brigadier de la armada, al empleo de Gefe de Escuadra. 118

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real órden disponiendo algunas medidas para asegurar el pago puntual de obligaciones de primera clase. 3

Real decreto aprobando el reglamento organico de las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio que se inserta. 8

Otro id. reorganizando el Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio. 6

Real órden creando una cátedra de Agricultura en el Instituto provincial de esta ciudad. 10

Otro id. de 19 de Agosto de 1854 con el reglamento á que han de sujetarse para el régimen de parcelas las particulas que los establecen en esta provincia. 29

Otro id. dictando reglas de precaucion y vigilancia á las cuales se someta la elaboracion de vinos artificiales. 30

Otro autorizando á D. José Puértolas para aprovechar las aguas del rio Guca, bajo las condiciones que se expresan. 30

Real decreto disponiendo que la exposicion nacional de Baitas Actes que debe celebrarse en el presente año, se abra en Madrid el 1.º de Octubre y se cierre el 31 del mismo mes. 39

Real órden mandando que se considere extintiva al beneficiario en facultad, la gracia especial concedida en el art. 135 de la ley de 9 de Setiembre de 1837. 39

Otro disponiendo que en todos las casas en que se haya de hacer destino de cualquier naturaleza público, ya pertenezca al Estado, ya á los pueblos ó corporaciones, se observen las disposiciones del Real decreto de 17 de Abril de 1836. 44

Otro mandando que cuando haya que hacerse algunas reformas en los presupuestos municipales y capítulo de Instruccion pública, se pase copia de los mismos á las Juntas provinciales del ramo. 49

Real decreto abriendo una negociacion de acciones de la empresa autorizada por la ley de 8 de Junio de 1854, con objeto de proporcionar la suma de ochenta millones de reales con destino á las obras del canal de Isabel II. 60

Real órden autorizando á la Sociedad general de Crédito Mobiliario Español para que pueda vender los terrenos de un Fero carril que desde las minas de Valdearceda camina con la linea general de la Cañal. 75

Real decreto declarando de segundo órden la escritura que publica de Carrion termino en Francia. 80

Real órden determinando las enajenaciones que hayan de exigirse á los que deseen adquirir el título de practicas de canchil. 82

Otro autorizando á D. José Gonzalez Olivares para que en el término de seis meses se liquide las cuentas de la desecacion del Lago de Caracoli. 96

Otro disponiendo que los fondos de las compañías maritimas por acciones no puedan distraerse de la caja social ni á negociaciones estranas al objeto de su creacion. 96

Otro disponiendo que las sociedades que eleven

á la superioridad los Maestros ó asistentes, el Ministerio, deberán remitirlos por conducto y con informe de la Autoridad superior del distrito universitario. 139

Otra concediendo subsidio para la concesión del ferrocarril de Ponencia á León. 101 y 102

Relación del material y efectos que podrán importarse del extranjero para la construcción del ferrocarril de Ponencia á León, con opción á la concesión de derechos. 105

Circular llamando y empleando á D. D. Juan Ballesteros Prieto, Administrador de correos y Depositario de cuentas de León en 1839, para enterarle de una providencia dictada por el Tribunal de cuentas del Reino. 108

Real órden aprobando el modo como se han de redactar y coordinar los datos pedidos acerca del movimiento del comercio interior de la Península. 106

Otra sobre el modo y forma como se han de hacer los aprovechamientos forestales. 109

Otra dictando reglas bajo las cuales se han de conceder las cortas, poldas y demás aprovechamientos forestales. 103

Real órden disponiendo que los Ingenieros del ramo de Montes formen estados á cerca del producto anual de estas, y los remitan á la Dirección de Agricultura antes del 20 del mes de Enero del año próximo. 110

Otra dictando disposiciones á fin de facilitar á los obreros que se dedican á las profesiones industriales que el año anterior el pose á la nueva manera de hacer los estudios. 112

Real decreto aprobando el plan general de parcerías cuya redacción por provincias acompaña. 113

Real órden disponiendo que la suma de subvenciones que las empresas concesionarias de obras públicas están facultadas para emitir se compute en razón de su valor nominal. 115

Otra mandando que en los presupuestos provinciales y municipales de ingresos y gastos para el año próximo, se excluyan las partidas que pudieran formar por recanudo de portajes, postajes y bucajes. 123

Otra insertando el pliego de condiciones para la concesión de las dos secciones del ferrocarril de Ponencia á la Coruña. 113

Real decreto declarando de segundo orden la carretera que partiendo de Zamora termina en Alcañices. 117

Real órden disponiendo que los Ingenieros Generales de las divisiones de ferro carriles y las de provincias, formen y remitan en los primeros días del mes de Diciembre los presupuestos de gastos para todo el año siguiente. 117

CONSEJO DE ESTADO.

Real decreto insertando la sentencia pronunciada por dicho Tribunal en el pleito que en grado de apelación pende en el mismo entre Francisco Alvarez, vecino de Rella y el Fiscal en defensa de la Hacienda pública y declarando consentida la dictada por el Consejo provincial de Sevilla. 9

Otra de 14. en el pleito entre partes de la una el Fiscal en representación de la Hacienda pública y de la otra D. José María Ituaeta y compañía de Valladolid sobre si la Administración le declara bien incluido en la matrícula de subvenciones consentida la sentencia pronunciada en dicho pleito por el Consejo provincial de Valladolid. 2

Otra de 14. sobreseñando el pleito pendiente en recurso de nulidad entre D. Manuel Lopez, Licenciado en Medicina recurrente, y el Fiscal del mismo Consejo, sobre que se anule el definitivo del Consejo provincial de Sevilla que declaró al referido Lopez responsable al pago de la contribución de subsidio por el Ayuntamiento de la Campaña. 22

Otra de 14. revocando la sentencia pronunciada por el Consejo provincial de Murcia y declarando no haber lugar á la caducidad de la misma causa. 25

Otra de 14. declarando no haber lugar á la rescisión del contrato de tránsito por el camino del valle del Gerezal ó ermita de S. Antonio del uso exclusivo del pueblo de Alarcas contra los de Bechambre, Vitoria y Muelchana revocando la sentencia del Consejo provincial de Léon y que se cumpla en todas

sus partes el Real decreto de 7 de Julio de 1359. 25

Otra dejando sin efecto la Real órden de 28 de Diciembre de 1836 y declarando subsistente la pensión de 200 ducados anuales concedida á D. Vicente Orta por Real órden de 3 de Abril de 1359. 67

Otra absolviendo á la Administración de la demanda propuesta contra la misma por D. José Luis Mulas, oficial 1.º cesante de Gobiernos civiles sobre mejora de clasificación y en confirmación la Real órden de 27 de Abril de 1359. 91

Otra declarando no haber lugar á la revisión del Real decreto de 13 de Agosto de 1359 por el que se dejó sin efecto la Real órden de 30 de Junio de 1833, por la que se exigió del pago de los derechos de portajes á D. Benito Angulo, como contratista de la correspondencia pública de Burgos Santander. 94

Otra dejando sin efecto la Real órden de 27 de Abril de 1359, en la parte que se refiere al asentado del distrito militar de Galicia, indultando al mismo por la Administración militar de los incurridos gastos que haya tenido en la elevación del por por la variación introducida por el D.º de orden general del ramo. 91

Otra absolviendo á la Administración de la demanda entablada por D. Francisco Majo de Maza, Administrador de Hacienda pública de la provincia de Caceres, sobre mejora de su clasificación. 93

Otra revocando la sentencia dictada por la Dirección provincial de Zaragoza en el pleito iniciado por D. Mariano Monte, vecino de dicha ciudad, sobre que se le devolviera y subsistente el recibo de un albará, que compró, y mandando llevar á debido efecto la providencia de la Antichancillería de 27 de Agosto de 1833. 93

Otra declarando improcedente la demanda propuesta por D. Juan Carbal y Martí, contra la sentencia dictada por el Consejo provincial de Barcelona, sobre que se le devolviera de una multa impuesta gubernativamente por considerarse sin capacidad de género, y confirmación de la apelación. 100

Otra confirmando la Real órden de 12 de Agosto de 1837, por la cual fué desestimada la instancia presentada á la Junta de causas priores por D. Antonio María Valanga, Promotor fiscal, cesante de Hacienda pública de la provincia de Valencia, sobre mejora de clasificación. 123

Otra declarando desierta la apelación interpuesta por D. Isidro Sanchez, y consentida y pasada su autoridad de cosa juzgada la sentencia dictada por el Consejo de esta provincia sobre impuesta de otras ejecutadas en la misma causa de esta ciudad. 129

Otra insertando la sentencia, por la cual confirmó la Real órden de 4 de Mayo de 1833, que dispuso que á D. Gabriel Díez del Castillo, Subinspector, médico de 1.º clase del cuerpo de sanidad militar, se le exon de abono para su clasificación 22 años, 7 meses y 10 días de servicio. 153

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Sentencia por la que declara dicho superior Tribunal no haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. José María Ballesteros como marido de D. Francisca Bercial Alvarez contra D. Pedro Barro y Bernalte, en representación de su mujer, sobre propiedad de la 4.ª parte de un mayorazgo. 23

Otra de 14. interpuesta por el Ayuntamiento de Torrelavega con los de Carles, Polanco y Mengo sobre la rescisión de una escritura de concordia contra la sentencia de la sala 3.ª de la Audiencia de Burgos. 21

Otra declarando no haber lugar al recurso de casación interpuesto por Lorenzo Garcia y Lilia como coarces del Ayuntamiento de Aceituna, sobre propiedad de pastos. 87

Otra fallando que el conocimiento de los autos de competencia entre el Juzgado de la Comandancia militar de Murcia de la Coruña y el de 1.ª instancia de Muros sobre el conocimiento del juicio subleudado de D. Juan Garamba, corresponde al Juzgado de 1.ª instancia expresado. 92

Otra declarando que el conocimiento de la causa formada á D. Juan Navarro y Rodriguez, de los de entrada del Cuerpo de Sanidad militar y su cargo del reconocimiento de quintos de la provincia de Teruel, corresponde al Juez de 1.ª instancia de dicha capital. 97

Otra fallando que el conocimiento de las diligencias instruidas por el Juez de 1.ª instancia de Astudillo sobre haberse encontrado á su guardia rural levantado nuevos linderos sobre dicho pueblo y el de Pedrosa del Príncipe, corresponde al de Castrojariz cuya competencia resultó. 108

Otra declarando que la competencia formada por el 1.º Teniente Alcalde de Noya al Ayuntamiento de Marina de la misma villa sobre conocimiento de la causa instruida contra Jacobo Arufe y Antonio Triñanes por desobediencia á su autoridad, corresponde á la jurisdicción de dicho arrión. 108

Otra decidiendo á favor de la jurisdicción civilista la competencia promovida por el Juzgado de la Capitania general de Burgos al de 1.ª instancia de Villureyo, sobre conocimiento de la causa instruida contra el Teniente retirado D. Juan Lopez Cadizanos por herida al Alcalde pedáneo de Cebilleros. 108

Otra por la cual se declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. Ramon Canal y su mujer, contra la sentencia dictada por la sala 1.ª de la Audiencia de Barcelona, sobre desahucio de unas tierras. 119

Otra declarando no haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. José María Zorilla contra la sentencia pronunciada por la Audiencia de Valladolid en 3 de Diciembre de 1835. 121

Otra declarando improcedente el recurso promovido por Antonio y Santos Sanchez, en reivindicación de unas fincas contra la sentencia de la Audiencia de la Coruña, no habiendo lugar á decidirla. 122

Otra fallando haber lugar al recurso de casación seguido en el Juzgado de 1.ª instancia de Velez, y en la Audiencia de Albacete, por Marcelino Herrero con su hermano Santos Herrero, sobre aprovechamiento de aguas pluviales. 129

Otra declarando que el conocimiento de la causa formada por abusos en el reconocimiento de quintos en la provincia de Ciudad Real, á los medios D. Eduardo Garriga y D. Miguel Bestoso, corresponde al Juez de la instancia de dicha capital. 131

Otra fallando que el conocimiento de los autos de competencia entre el Juzgado de guerra de Castilla la Vieja y el de 1.ª instancia de Ochoa, acerca de los diligencias para llevar á efecto un Jumbo arbitral, corresponde al 2.º de dichos Juzgados. 132

Otra declarando que el conocimiento de la causa formada contra José Casas y compañía por heridas á Manuel Pelagrin, corresponde al Juzgado de 1.ª instancia de Cartagena, y no al de la Capitania general del departamento de Marina de la misma ciudad. 140

Otra declarando haber lugar al recurso interpuesto por Francisco María Yanguas, y anulando la sentencia pronunciada por la sala 2.ª de la Audiencia de Granada. 150

Otra revocando el auto apelado y admitiendo el recurso de casación interpuesto por D. José Prats contra la sentencia de la sala 1.ª de la Audiencia de Barcelona, para que se le restituya en la posesión de cierto terreno. 153

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

Circular disponiendo que los interesados en los expedientes contenciosos administrativos que tengan que presentar recursos que á su dirección concuerda los entreguen precisamente al Secretario de la sala á que correspondan. 18

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DECRETOS DEL ESTADO.

Inserta una Real órden expedida por el Ministerio de Hacienda resolviendo las dificultades

que han tenido algunas G. de rraalores de provincia para las aduanas de fincas expre-
tadas de la venta.
Otra id. espedita por el mismo Ministerio refe-
rente a evitar el eventual trafico de comar-
fuecas de Buenos raciones por medio de
personas totalmente insolentes y desacre-
ditadas.
Circular disponiendo que solo tendrán derecho
a reclinar sus causas los comararios que hu-
bieren presentado sus solicitudes hasta el dia
21 de Junio.
Id. dictando reglas para la mejor instruccion
de los expedientes iniciados acerca de que
se exceptuan de la venta determinadas ter-
renos comunes.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Circular recordando a los tenedores de efectos
públicos la facultad que tienen de convertir
los títulos al portador en inscripciones nomi-
nativas.
Id. recomendando a favor del Duque de Frías por
inscripción de diezmos que perciba en
varios pueblos de esta provincia la cantidad
de 11,360 rs. 73 cts. para su capitalización
al 3 por 100.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTAN-
CADAS.

Circular disponiendo el envío a las Administra-
ciones de Hacienda pública de sellos de fran-
queo de 12 cuartos para la correspondencia
venida que se dirija a Francia.
Id. acordando variar los actuales sellos del fran-
queo de la correspondencia pública desde el
dia 1.º de Febrero.
Id. disponiendo que desde 1.º de Abril se es-
penda al público el kilogramo de pólvora
denominada de mina a 10 rs. en vez de 12
que se vende en la actualidad.
Paseo de condiciones bajo las cuales contrata
la Hacienda la adquisicion de 303,000 quin-
tales de tabaco.
Otra id. id. para la compra de 30,000 quin-
tales de tabaco habano.
Circular resolviendo que cualquiera que sea el
estado que tenga la sal que se aprehenda
puede aplicar a los defraudadores las pen-
as que señala el Real decreto de 20 de Ju-
nio de 1852.
Pliego de condiciones bajo las cuales contrata
la Hacienda el servicio de conducciones ter-
restres de sal en la Peninsula e islas Baleares.
Otra id. id. para la compra de botes de hoja
de lata con destino a los tabacos picados.
Circular admitiendo la proposicion de D. José
de Campo por la que ofrece entregar 300,000
quintales de tabaco al precio de 210 rs. uno
Pliego de condiciones bajo las cuales contrata
la Hacienda pública el abastecimiento de
sufrta necesario en las fabricas de Yitafoli-
che y Monrea para la elaboracion de pólvora.
Inserta una Real Orden por la cual se deter-
mina que las Sociedades mercantiles de cré-
dito solo están obligadas a usar de papel
sellado cuando se dirijan a las autoridades ú
oficinas pramiendo instancia, peticion ú
súplica.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Inserta una Real Orden espedita por el Minis-
terio de Hacienda por la que se dispone que
dicha Direccion proceda a amortizar los tí-
tulos de la Deuda flotante que aun existen
en circulacion procedentes de la emision au-
torizada por Real decreto de 21 de Octubre
de 1855.
Otra id. para que se satisfaga dos pagas a los
viudos, huérfanos ú padres de los que hayan
fallecido en la guerra de Africa.
Id. disponiendo que a las corporaciones y es-
tablishmientos a los cuales no se hayan en-
tregado las inscripciones respectivas por sus
bienes enajenados se verifique el pago de

los intereses correspondientes al primer se-
mestre
Id. otra Real Orden decidiendo las atribucio-
nes que corresponden a la Administración
militar respecto al servicio de relaciones y
cargués.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y
ARANCELES.

Inserta una Real Orden espedita por el Minis-
terio de Hacienda por la cual se dispone que
no proceda la distribucion de comisos lota-
ria los lotes de las Juntas administrativas no
sean convalidados por los tribunales ordinarios.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES.

Inserta la Real Orden espedita por el Minis-
terio de Hacienda por la que se dispone que
los individuos de las clases pasivas puedan
cubrir sus haberes en los Depositos admini-
strativos de partido ú Administraciones
subalternas de Rentas estancadas bajo las re-
glas que se establecen en dicha Real Orden.
Otra id. espedita por el mismo Ministerio con-
cediendo una prórroga para la toma de ra-
zon en el registro de hipotecas, con releva-
cion de multas de todos los documentos que
carezcan de esta formalidad.
Reglas para la formacion y examen de los
amillaramientos y resúmenes de la riqueza
territorial.
Circular manifestando que no es aplicable el
indulto de 4 meses concedido en 13 de
Enero último a los que en dicho plazo pre-
sentasen al registro de hipotecas los docu-
mentos que careciesen de este requisito a las
fe las que puedan ocurrir dentro de dicho
plazo.
Id. comunicando una Real Orden por la cual se
propone por 45 dias el plazo concedido por
la de 18 de Enero último para que los inte-
resados presenten al registro de hipotecas
los documentos que carezcan de esta forma-
lidad.
Id. otra por la que se acuerda la supresion de-
finitiva de los títulos que en la misma se
mencionen.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD
DE LA HACIENDA PUBLICA.

Inserta una Real Orden espedita por el Minis-
terio de Hacienda por la cual se dispone que
se hagan extensivos al 2.º semestre de este
año los efectos de la de 6 de Agosto del pro-
ximo pasado acerca de anticipos a buena
cuenta de los intereses de las inscripciones
intransferibles pertenecientes a Establecimen-
tos y corporaciones civiles.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Circular manifestando que la transmision de la
correspondencia de la Peninsula a Filipinas
y vice-versa se hará en la sucesivo por la via
de Marsella.
Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a
pública subasta el entretenimiento de sill-
correns y cabrioles en que se conduce la cor-
respondencia en las líneas generales.

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO EN EL
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular para indagar si en algun pueblo de
esta provincia existen bienes pertenecientes
a una herencia dejada a la familia de Vel-
divieso.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LOCAL EN EL MINISTERIO DE LA GOBER-
NACION.

Circular dictando reglas a fin de que se lleve a
efecto lo dispuesto por Real ór en de 30 de
Julio del año último sobre la ampliacion del
ejercicio de los presupuestos municipales de
cada año hasta fin de Marzo del siguiente.

Inserta una Real Orden espedita por el Minis-
terio de la Guerra acerca de las condiciones con
que debiera ofrecerse a los licenciados de la
última quinta el renganchu para servir en el
ejército de Africa.

Otra id. id. id. recomendando la obra que Don
Mariano Perez de Castro, Capitan de Artile-
ria, ha dado a luz, denominada *El Mundo
Militar*.

Circular referente a las venijas que tienen de-
recho los que ingresan en la escuela de herre-
dores de Alcañ de Henares.

Inserta una Real Orden espedita por el Minis-
terio de la Guerra por la cual se concede pe-
sion a D.ª Maria de los Mercedes Carbonell,
viuda presunta de D. Juan Gonzalez Muñoz,
primer Ayudante del escuadron expediciona-
rio de Castilla, en la Isla de Cuba.

Circular insertando la del Presidente de la Jun-
ta general del personal de guerra del distrito
de Valencia, llamando a los habilitados que
habian representado todas las clases pertene-
cientes a dicho ramo y distrito, desde la épo-
ca del 33 al 49, para que por sí ó sus here-
deros presenten cuantos documentos tuvieren
referentes a su cuantia.

Inserta una Real Orden concediendo al subte-
niente de Infanteria, licenciado, D. Deogracias
del Rio, la suelta al servicio activo.

Otra id. convocando a exámenes de ingreso en
la escuela especial del cuerpo de Estado Ma-
yor del ejército.

Circular insertando una relacion de los Gefes y
Oficiales de la plaza de Cartagena y exceden-
tes de la provincia de Murcia, que recibieron
sus haberes en el distrito de Valencia, desde
el 35 al 49, para que remitan los ajustes que
debenon percibir de sus habilitados a la Jun-
ta de liquidacion del personal de guerra de
dicho distrito.

Inserta una Real Orden espedita por el Minis-
terio de la Guerra disponiendo quede sin
efecto lo de 27 de Diciembre del año próxi-
mo pasado respecto a retiros y licencias ab-
solutas de los Gefes y Oficiales del ejército.

Circular disponiendo que los Alcañdes faciliten
las actas que se les pida respecto a los fa-
llecidos é inutilizados en la guerra de Africa.

Id. para que los padres de los finados en la guer-
ra de Africa para legitimar el derecho que
les existe al percibo de los dos mensualidades
mandadas abonar tienen que acompañar a su
instancia las partidas de casamiento su cuyo
documento no debe darse curso al expediente.

Id. insertando una Real Orden espedita por el
Ministerio de la Guerra por la cual se dis-
pone que continen recibiendo su haber y
racion de pan los inutilizados en la guerra de
Africa hasta que abrogan su retiro definitivo.

Id. insertando una aclaracion del Presidente de
la Junta de Donativos por la cual se dispone
que a las viudas, huérfanos y padres de los
fallecidos en la guerra de Africa que no les
sea posible presentar las feus de defuncion
de los finados, pueden justificarse por certi-
ficacion de los Gefes de sus cuerpos en que
sirvieron.

Id. recordando a los individuos que se creen
con derecho a la percepcion de las dos pa-
gas de donativo mandadas abonar por Real
orden de 21 de Junio de último que el 29
de Noviembre concluya el plazo para la ad-
mision de reclamaciones.

Id. insertando una Real Orden por la cual se
consideran comprendidos para la percepcion
de las dos pagas de donativo los herederos, in-
utilizados y familias de los Callejeros al frente
de Melilla los dias 7, 8 y 9 de Febrero de
este año.

Id. disponiendo se abra en el Gobierno militar
de cada provincia un registro en el que se
anote la presentacion de los individuos que
vengan a residir a la misma con licencia
temporal.

Id. insertando una Real Orden por la cual se
prorroga hasta el 31 de Enero del año próxi-
mo el plazo concedido para que los herederos
é inutilizados y familias de los fallecidos en
la guerra de Africa, puedan solicitar las dos
pagas que se mandaron abonar a los mismos.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular encargando á los Alcaldes de las cabeceras de partido judicial, escitan el caso de los estacionados, á fin de que dirijan á los presos de la cárcel algunos plátanos morales. 4

Id. señalando el día 10 de Febrero para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion de la barbacana del puente de Hospital de Orduña. 4

Lista cominitiva de los 50 mayores contribuyentes de esta provincia, por propiedad rural y pecuaria, industria fabril y comercio, para el nombramiento de la Junta provincial de Agricultura. 6

Para la captura de Francisco Vilenda, natural de Pozo, en Asturias, y responsable en el remplazo de este año por el Ayuntamiento de Valverde del Camiño en esta provincia. 7

Id. id. de Francisco Dominguez, que es igualmente responsable por el Ayuntamiento de Cebreiros del Rio. 7

Id. para la captura de Gregorio Alamo Pinao, reclamado por el Juzgado de La Bañeza. 8

Id. para la presentacion del sábito siciliano D. Francisco Linañri, reclamado por el Ministro Plenipotenciario de dicha nacion en Madrid. 10

Circular disponiendo que los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, pasen á recoger los documentos de vigencia á la Dependencia del Gobierno de provincia. 11

Otra para que los Alcaldes que se hallen debiendo el importe de los documentos de vigencia de años anteriores se presenten inmediatamente á satisfacer su importe en dinero Daportaria. 11

Se insertan los repartimientos aprobados de los partidos judiciales que se expusieron, para atender á los gastos de carcel y suorros de presoa política de los mismos en este año. 12

Circular con objeto de descubrir los autores del robo de monedas, sbido en el Museo histórico de Chamberg. 13

Id. para llevar á efecto el convenio postal entre España y Francia. 13

Se inserta la adjudicacion de premios hecha por la Diputacion de Valladolid á los expositores de esta provincia. 15

Id. anunciando la vacante de la plaza de Arquitecto de esta provincia. 14

Id. para la captura de Maria Ascension Martinez, culpada de la galera de Valladolid. 18

Relacion de las personas cuya inclusion y exclusion se ha reclamado para la rectificacion de las listas electorales de Diputados á Cortes. Circular recomenando á los Alcaldes de esta provincia la esolucion hecha por la Junta de Donativos en favor de los inutilizados en la guerra de Africa. 20

Id. recomenando á los Alcaldes de los Ayuntamientos de los partidos de Astorga, Miravés de Paredes, Riaño, Sahagún y Villafraña a donde debe procederse a la eleccion de Diputado provincial, la mas estricta legalidad en las operaciones electorales. 21

Id. para la captura de los desertores del ejército frances Francisco Gouge y Juan Juro. 22

Id. manifestando que por Real órden de 30 de Diciembre del año último, se han concedido subvenciones para la construcion de casas de escuela á los pueblos que se expresan. 27

Id. para la captura de Antonio Alvarez Gonzalez, licenciado del presidio de Valladolid. 28

Id. para que los Alcaldes remitan inmediatamente el estado de capturas. 28

Id. para la captura de Juan Mendez Blanco, vecino de Sigüenza, reclamado por el Juez de primera instancia de Ponferrada. 29

Id. manifestando que por Real órden de 31 de Diciembre del año próximo pasado, se han concedido las utilidades que se expresan para la composicion de los locales de sus respectivas escuelas, á varios pueblos del Ayuntamiento de Ardina. 30

Id. para la captura de D. Pablo Roque y Don Joaquin Desegán, natural de Montesguero, departamento de Coma. 38

Id. para la del jóceu A. Juan Garcia. 38

Id. recordando á los Alcaldes la mayor legalidad en el repartimiento y excoion de contribuciones. 40

Id. insertando las reglas que se han de tener

presente para efectuar la rotulacion de calles y numeracion de casas. 40

Id. recordando á los Alcaldes lo prevenido en el Boletín oficial núm. 11, referente á la distribucion de donativos de seguridad. 41

Id. publicando la Real órden por la cual se segraga el pueblo de Valverde de Curueño, del Ayuntamiento de Valladolid agregandole á do Vandoteja. 41

Id. publicando la Real órden por la cual se dispone que el pueblo de Zamostosa deje de pertenecer al Ayuntamiento de Alija de los Melones, agregándose al de Quintana del Marco. Id. por el que se accede á la traslacion de la capital del Ayuntamiento de Valdesogo, al pueblo de Vinaturiel. 42

Id. para la captura del francés Juan Gohara. 42

Id. recordando á los Alcaldes el puntual cumplimiento de lo prevenido en Real cédula de 1.º de Diciembre de 1837 respecto á la formacion por trimestres de los estados de nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en sus distritos durante los mismos. 42

Se inserta la instrucion para la redaccion de proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones relativas á la policia urbana y edificios públicos. 43

Id. la circular de la Comision de Estadística general del Reino, sobre rectificacion del Anunciador. 45

Id. para la captura de D. Juan Salva. 46

Id. publicando la Real órden por la cual se dispone que el pueblo de S. Pedro de Valderraduz deje de formar parte del Ayuntamiento de Villaseca y se agregue al de Cos. 46

Id. para la captura de Manuel Lestal Fernandez y Juan Clavo Simoes. 40

Id. publicando la Real órden por la que se traslada la capital del Ayuntamiento de Santivañoz de la Isla al pueblo de Santa Maria de la Isla. Se inserta una circular del Gobernador de Valladolid señalando el 13 de Mayo para la distribucion de premios de la Exposicion castellana. Para la captura de los autores del robo cometido en casa de D. Juan Ochoa, vecino de Ponferrada en Asturias. 52

Circular recordando á las Autoridades locales el cumplimiento de las Reales órdenes de 21 de setiembre de 1846 y 4 de Junio de 1852 por las que se dispone se de comencimiento á la Guardia civil de la aparicion de personas sospechosas en sus respectivos distritos. 53

Id. expulsió por la Direccion general de Agricultura recomenando el envio de las plantas de las praderas particulares y otros documentos referentes al servicio de las mismas. 54

Id. declarando nulidad las listas electorales para Diputados á Cortes. 50

Id. para la captura de Juan Santa Maria Prieto y Pedro Eguizabal Gil, desertores del presidio de Burgos. 63

Id. disponiendo que los Alcaldes no permitan cazar ni pescar á las personas que carezcan de las licencias respectivas. 71

Id. para la captura del desertor del ejército francés Pedro Casara. 71

Id. para la de la joven Maria Menendez. 71

Id. señalando á cada Ayuntamiento el número de vecinos, suenos reglablos, tenientes de Alcaldes y concejales, para hacer la eleccion general de Ayuntamientos para el bienio de 1861 y 1862. 72

Id. insertando la cartilla para la mejor inteligencia de las ventajas que ofrece la ley de 29 de Noviembre de 1850 á los que entran á servir voluntariamente en el ejército. 73

Id. para la captura del autor de autores del robo cometido en la iglesia de Sobrocha. 73

Id. para la de Nohetán Fernandez, legada de la casa Hospital de esta ciudad. 73

Id. para la del desertor francés Francisco Claveria. Id. para la del presidiario fugado Pedro Garcia Quintones. 77

Id. recomenando la aplicacion sistemática de la vacuna en esta provincia. 77

Id. recordando á los Alcaldes el cumplimiento de la circular 1.ª senta en el núm. 72 referente á la rectificacion de listas electorales para el nombramiento de concejales. 78

Id. indagando el paradero de D. Jacinto Maurique, D. Mariano Paz Gomez y D. Juan Gordon, G. G. de paises, Secretario y oficial 2.º que fueron del Gobierno de Palencia en 1843 y 844. 78

Circular para la captura de D. Valentin Quedillas y Rognera, Médico civiliano, fugado del pueblo de Villamayor de Gantpos. 80

Id. para la del Hospiciario Felix Fernandez. 80

Id. para la del presidiario fugado Angel Burgos Rodriguez. 85

Id. disponiendo que los Ayuntamientos anuncien las dotaciones de sus Secretarios. 96

Id. mandando á los Ayuntamientos que espongan al público las listas electorales para cargos municipales y que reciban y resuelvan las reclamaciones de los interesados. 97

Id. para la captura del extranjero José Solari. Se inserta el Reglamento para la formacion de la instrucción general del veedor en las capitales de provincia. 104

Id. el estado que manifiesta el número de mozos que fueron sortados en esta provincia en Diciembre de 1859 para el remplazo del Ejército activo en la guerra de 1855. 105

Anunciando vacante la Alcaldia de la cárcel de la Bañeza. 107

Circular recordando á los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia lo prevenido en el art. 19 del Reglamento de 16 de Setiembre de 1845 sobre rectificacion de listas electorales. 110

Id. para la captura de los autores del robo cometido en la Iglesia de Cangas de Onís. Id. disponiendo que los Alcaldes ó Secretarios de Ayuntamiento fijen un número del Boletín oficial en el sitio de costumbre. 111

Id. mandando que los Alcaldes de esta provincia remitan un estado comprensivo de los extranjeros que residen en sus respectivos distritos municipales. 114

Id. para la captura del desertor francés Goubié Antonio. 118

Id. se inserta un edicto del Gobernador de Madrid llamando á los que se creen con derecho á percibir los capitales de los censos afectos á las casas expugnadas para las obras de la puerta del Sol de dicho corte. 115

Se inserta la memoria acerca del estado de Instituto provincial de 2.ª enseñanza leido en el acto de la apertura del curso de 1860 á 1861. 116

Se anuncia la subasta del Boletín oficial para el próximo año de 1861. 119

Circular recomenando la captura de Esteban Danfort, presunto desertor del Ejército francés. 110

Id. para que los Alcaldes de esta provincia obren con la mayor legalidad en las elecciones de Ayuntamiento que van á verificarse. Id. para la captura de Francisca Fernandez Lopez, natural de Padra. 128

Id. para la de Felipa Tola, natural de Villalba de los Llanos. 128

Id. para la de Salvadora Sanchez del Rio, natural de Veguillas. 129

Se insertan las listas nominales de los electores que han de votar en la votacion del Diputado á Cortes por el partido de Astorga en los dias 29 y 30 de Octubre. 133

Circular disponiendo que los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia remitan las actas de eleccion de concejales para el bienio próximo de 1861 el día 15 de Noviembre. 134

Id. para la captura de Julian Fernandez natural de Cuchalido. 134

Id. referente á las propuestas que hacen los Alcaldes de esta provincia respecto á las utilidades que deben tener los que elijan para pedagos en los pueblos de sus municipalidades. Id. para la captura de D. Baldomero Dorell. 136

Id. para la de D. Juan Gutierrez Celis, vecino de Saldaña. 136

Id. prescribiendo que solo los Alcaldes constitucionales y pedagos pueban usar armas sin licencia. 136

Id. para que no se case sin licencia. 136

Id. para que los Alcaldes remitan nota de los sortados que existen en sus distritos municipales. 137

Id. para la captura de Dionisio Diez Rebordinos y Manuel Moran Nieto. 139

Id. insertando la cartilla para la mejor inteligencia de las ventajas que ofrece la ley de 29 de Noviembre de 1850 á los que desean servir en el Ejército en clase de voluntarios. Id. para que se averigüe si existe en esta provincia Rafael Riveira, natural de Zorita. 141

Id. sacando y pública subasta el servicio de viajeros en cada uno de los partidos judiciales de esta provincia durante el año de 1854. 111

Circular insertando el pliego de condiciones bajo las cuales se abra á pública subasta la construcción diaria del camino de ida y vuelta entre Beambere y el Barco de Valdevernas. 113

Id. anunciando algunas dudas acerca de las personas que deben considerarse como viejos para el efecto de llevar los óstulos de inscripción. 148

Id. para la captura de Miguel Moragas Estevill, natural y vecino de Barcelona. 150

Id. se inserta una circular de la Dirección general de Establecimientos penales ordenando á los Alcaldes y Alcaldes de las cárceles que en las concurrencias de confinados se cumplan las reglas que tambien inserta. 150

Id. id. de la comision de Estadística general del Reino manifestando que los Alcaldes y Jueces de paz que cesen en fin de este año y pertenezcan á las Juntas municipales y de partido para el censo de poblacion, pueden continuar auxiliando dichas operaciones. 152

Id. otra id. id. id. dando instrucciones acerca del orden con que han de usarse y llenarse las reglas de inscripción y tachaciones de las mismas. 152

Id. disponiendo que los Alcaldes constitucionales den posesion al dia 1.º de Enero del año próximo á los nuevos Ayuntamientos tomados á sus individuos el juramento prevenido por la ley. 154

Id. dirigida á los nuevos Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia á fin de que cumplan con el mejor comportamiento las atribuciones que les estan encomendadas por la ley. 157

SECCION DE FOMENTO.

Inserta un anuncio de la Dirección general de Obras públicas por el que se abra á pública subasta las obras del trozo de carretera de 2.º orden de Mayorga á Puente de Orbigo. 7

Otro id. id. id. para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de primer orden de Leon á Zamora. 11

Otro para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparacion ó muro de defensa de la barbacana del puente de Hospital de Orbigo. 14

Otro id. id. id. para la subasta de las obras del trozo de carretera de segundo orden de Mayorga á Puente de Orbigo comprendido entre Valencia de D. Juan y el Monte pequeño. 16

Circular recordando á los Alcaldes que el dia 12 de Febrero se el señalado para el nombramiento de la Junta de Agricultura de esta provincia. 16

Anunciando segunda subasta para el 3 de Marzo de las obras de reparacion ó muro de la barbacana del puente de Hospital de Orbigo. 20

Circular nombrando Veterinarios para el reconocimiento de sementales que han de servir en los parajes de esta provincia. 30

Id. recomendando á los dueños de parajes la adquisición de buenos sementales para el servicio de las mismas. 30

Inserta una circular de la Asociación general de Gauderes del Reino convocando á Junta general ordinaria para el dia 25 de Abril. 31

Anunciando para el dia 13 de Abril subasta pública para la adjudicacion de las obras de variacion de la carretera de Madrid á la Coruña entre S. Roman y Cacabulos. 33

Id. para el 17 del mismo mes la subasta del arriendo del portazgo de La Bañera. 35

Id. disponiendo que el destino del monte comun de Honcha se verifique el dia 1.º de Junio próximo. 30

Circular dictando disposiciones relativas á la adquisicion de datos para fijar el producto consumo y exportacion de cereales en esta provincia. 50

Circular para la subasta de las obras del camino de Lorenzana. 52

Id. recomendando á los Alcaldes de esta provincia la obra titulada Monumentos arquitectónicos de España. 55

Se inserta la nota espresiva de las líneas que

ordenó la Junta de Gauderes de La Lana á Zamora con á Toledo y Ozcillo. 66

Id. una circular de la Asociación general de Gauderes del Reino para que por los Alcaldes se de el debido cumplimiento de cuanto en la misma se previene respecto á ganaderia. 76

Se inserta la lista de las personas que tienen derecho á ser elegidos Síndicos para componer el Sindicato de riegos de la acequia llamada presa vieja en esta provincia. 77

Circular para la celebracion de la pública subasta de los residuos de materiales para la conservacion de cinco tramos de las carreteras de primer orden de esta provincia durante el corriente año. 96

Id. dictando reglas para la mejor conservacion y aprovechamientos de los montes de esta provincia. 125

Id. para la subasta y adjudicacion de las obras del puente de la Reina. 138

Id. para que los dueños de minas presenten á los Alcaldes donde aquellas radican un libro foliado y rubricado como se previene en el art. 67 del Reglamento para la ejecucion de la ley del ramo. 140

Id. anunciando la subasta de las obras de los trozos 9 al 13 de la carretera de segundo orden de Mayorga á puente de Orbigo. 142

Id. id. id. de la subasta de las obras del trozo de la carretera de San Cybrian á esta ciudad. 148

AUDIENCIAS TERRITORIALES.

Inserta la Real órden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia de 13 de Agosto de 1853 por la que se dispone que ningún Abogado pueda ejercer su profesion fuera del partido donde se halla acreditado y tenga su estudio abierto.

Otro id. disponiendo que la designacion y nombramiento de contadores de Hipotecas corresponde á las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales. 12

Circular de la de Valladolid por la cual se dispone que cuando en peltos pendientes se exhiban poderes para legitimar la representacion de las partes á calidad de recogerlos se ostienda copia literal de los mismos, antes de su entrega. 49

Id. de id. insertando una Real órden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia por la que se requieran los datos que tienen algunos Gobernadores acerca de la presencion de los Comisarios de Vigilancia en los Juzgados de 1.ª instancia cuando estos exhiban á dichos funcionarios declaraciones en causas criminales. 118

Id. de id. mandando que cuando los empleados de Vigilancia tengan que presentarse ante los Tribunales de justicia á declarar como testigos sean citados con la debida anticipacion. 118

Id. de id. id. disponiendo que cuando los Ingenieros jefes de division de ferro-carriles tengan que declarar como testigos presenciales con motivo de los accidentes ó hechos que ocurren en los mismos, los Jueces cometeran sus funciones á las Autoridades del punto de la residencia de aquellos para lo verificquen. 118

Id. de id. insertando una Real órden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia por la que se zaruga á los Jueces de las Audiencias y Promotores de Hacienda pública que continen los recursos oportunos contra los autos y sentencias que impongan responsabilidad á los Vocales de las Juntas administrativas por no retirar los trasportes y efectos que no incurran en comiso. 149

JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.

Edicto del de Burgos para la captura de José Jabuerri Escudero, Miguel Gimenez, Francisco Gimenez y Aragonés y Alejandro Salazar. Anuncio del de Leon manifestando haberse incorporado á dicho Juzgado la villa de Mansilla de las Mulas que antes pertenecia al de Valencia de D. Juan. 4

Edicto del de la Baza llamado y emplazando á Pedro Fernandez Prieto, vecino de Goseya en Galicia. 7

de un por lisera ocurrida en dicho pueblo. 10

Edicto del de Oansa llamado y emplazando á Silvestre Avila natural de Val de Aencos. 13

Edicto del de Ponsagrada para la aprehension de Francisco Carbajo y Lusaña fugado de la carcel de dicho partido. 12

Edicto del Juzgado de Guerra de esta provincia para la presentacion en el mismo de Don Maximo Diaz, vecino de Ojano. 14

Id. del de 1.ª instancia de Valdevernas llamado y emplazando á Bernardo Garcia, vecino de Robledo de Dantiz. 14

Id. del de Villalon anunciando vacante una de las plazas de Alguacil de dicho Juzgado. 14

Id. del de esta capital para la presentacion de Mr. Galiter, fotógrafo francés. 16

Id. del de Palencia anunciando la vacante de una plaza de Alguacil de dicho Juzgado. 16

Circular del de Astorga trasladando una comunicacion de la Audiencia de Valladolid por la cual se dispone los derechos que devengan los Secretarios y Porteros de Juzgados de paz en los juicios verbales y de conciliacion. 20

Edicto del de Lugo llamado y emplazando á Pedro Lopez, vecino de Villastmit. 22

Edicto del de Oviedo en averiguacion de los autores del robo perpetrado en casa de Don Nicolas Fernandez vecino de Vega de Pojo. 25

Id. del de Santander para la captura de Prudencio Rodriguez Olmedilla y Ana Bravo de Leon. 27

Del de Segovia llamado y emplazando á Don Bernardo Alvarez Masa, Investigador que fué del subsidio en dicha provincia. 28

Del de Lora del Rio, llamado y emplazando á Miguel Marcos, natural de Tluchas en esta provincia. 34

Del de Benavente para la captura de los autores del robo de vasos sagrados verificado en la Iglesia de S. Miguel de Castrogonzalo. 36

Del de Riaño llamado y emplazando á Juan Garcia, Hilario Prada y José Diaz, vecinos de Iallo. 44

Del de id. id. id. á Gervasio Diaz Palacios natural de Mieres del Cantico. 49

Del de Villanueva del Bierzo llamado y emplazando á D. Francisco y D. José Costa naturales de Cacabulos. 53

Edicto del de Carrion de los Condes para la captura de Manuel Rodriguez, natural de Cangas de Tameo. 53

Id. del de Ponsagrada para la captura de Manuel Villar, vecino de Estempeiro. 60

Id. del de Alcañices para la captura de Vicente Aragoz, natural de Palancho de Benja. 62

Edicto del de esta capital llamado y emplazando á Antonio Gonzalez, vecino de Rodezno. 62

Id. del de Astorga llamado y emplazando á Francisco Plaza, vecino de Recinos. 69

Id. del de Oviedo para la captura de Juan Jose Garcia fugado de la carcel de Al polo. 69

Id. del de Palencia para la de cesacion M. de P. de id. del de Salgado llamado y emplazando á una plaza de Alguacil de dicho Juzgado. 70

Id. del de Pontvedra llamado y emplazando á Manuel Vega, vecino de S. Esteban de Valladolid. 73

Id. del de Villaba para la captura de Pedro Carrasco (1) Gabanuco. 94

Id. del de Riosoto para la captura de Simon Morales, vecino de Villanueva de Jorquera. 97

Id. del de Ponsagrada para la captura de los autores del robo cometido en la Iglesia de Santa Maria de Bero. 99

Id. del de Ponsagrada para la captura de seis sujetos forajidos de la capital de dicho partido. 104

Id. del de Huesca de esta provincia llamado y emplazando á Don Gaspar B. Arizguz Gonzalez, vecino de Oviedo. 105

Id. del de Hacienda de esta provincia llamado y emplazando á D. Elio Montoya. 100

Id. del mismo id. id. á D. Martin de Martin Ochoa. 110

Id. del de Astorga citado, llamado y emplazando á Celestino Garcia, vecino de Zamora. 123

Id. del de Corvera del Rio Pisuerga para la captura de los autores del robo cometido en la Iglesia del pueblo de Pantoja. 125

Id. del de San Vicente de Sevilla llamado y emplazando á Maximiano Perez. 127

Id. del de Villalon anunciando vacante una de las plazas de Alguacil de dicho Juzgado. 131

Id. del de Zamora llamado y emplazando á Don Manuel Ramon Sastre y Juan Fernandez Valladolid. 135

Es el del de Pontevedra publicando la muerte

Edicto del Sr. Sabiniano llamando y emplazando á Ezequiel Mayordomo Gutiérrez, natural de Villamoronta. 141
 Id. del Sr. Santander id. á Bernardo Alvarez Alonso, natural de Boreadé. 142

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA.

Repartimiento de la contribucion de consumos para el corriente año. 17
 Inserta el anuncio por el cual se manifiesta haberse espuesto al público el repartimiento de la contribucion territorial de esta capital. 43
 Se inserta el estado del resultado de la cuenta ó liquidacion del fondo supletorio de la contribucion territorial de cada uno de los pueblos de esta provincia. 88
 Circular para que los contribuyentes satisfagan antes del 5 de Agosto la que les corresponde en el tercer trimestre de este año. 93
 Id. para que los contribuyentes que posean fincas en el distrito de esta ciudad sujetas á la contribucion de inmuebles, cultivos y ganaderias, presenten sus relaciones en la Secretaria de la Comision de evaluacion. 112
 Id. anunciando la venta en pública subasta de las copias de folios existentes en esta capital y Administraciones subalternas. 119
 Id. anunciando nueva subasta de las cobrozas de contribuciones directas de los Ayuntamientos de esta provincia. 121
 Id. haciendo prevenciones para formar las matrices de 1861. 127
 Id. anunciando el perdon de las contribuciones al Ayuntamiento de Marañon por el terremoto de dicho ensayo á su cosecha el dia 25 y 26 de Setiembre de este año. 128
 Id. para la subasta de los derechos que constituyen la contribucion de consumos de los Ayuntamientos de Bembibre, Pola de Gordon, Bello y Abades. 128
 Id. inserta la Tarifa para la exencion de los derechos de consumos de los Ayuntamientos de esta provincia para conocimiento de los mismos. 128
 Inserta los enjios de la contribucion de consumos y recargos provinciales de los Ayuntamientos de esta provincia para 1861. 130
 Se anuncia la subasta para la medicion y clasificacion de todos los terrenos del término de esta ciudad. 130
 Publica el repartimiento entre los Ayuntamientos de esta provincia de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderias para 1861. 131
 Inserta una Real cédula por la que se desestima la instancia promovida por el Alcalde constitucional de Osorno, en solicitud de que se le admitan á liquidacion varios recibos de sumistros, hechos al ejército y Guardia civil. 133

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Pliego de condiciones para la subasta de arriendo de las fincas que expresa la certificación que acompaña. 8
 Id. id. id. para la subasta en arriendo de las fincas que expresa la certificación que acompaña. 31
 Id. id. id. de las fincas que menciona. 61
 Otro id. id. id. id. id. 75
 Otro id. id. id. id. id. 82
 Otro anunciando remate público para las obras de reparacion que necesitan las puentes del Estado en Ponferrada. 82
 Id. id. id. para las obras de reparacion de una casa en la calle de Herreros. 81
 Otro anunciando remate público de varias fincas. 85
 Id. id. id. de las obras de reparacion de la casa núm. 39, en la calle de Renuva. 87
 Otro para el arriendo de los tres portezgos de esta ciudad. 89
 Otro para el arriendo de varias fincas. 89

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Relacion de las adjudicaciones expedidas por la

Junta superior de Ventas en 31 de Diciembre del año último. 6
 Id. id. id. en 11 de Octubre id. id. 11
 Pliego de condiciones á que se han de sujetar las subastas que se celebran para la publicacion de los Boletines oficiales de ventas de Bienes nacionales. 18
 Relacion de las adjudicaciones expedidas por la Junta superior de ventas en sesion de 30 de Setiembre último y 14 de Enero de este año. 18
 Id. id. id. en sesion de 31 de Noviembre y 31 de Diciembre del año próximo pasado. 21
 Id. de los censos aprobados en sesion de 9 de Febrero corriente. 21
 Id. de las adjudicaciones aprobadas en la sesion de 11 de Febrero. 26
 Id. id. id. expedidas por la Junta superior de ventas en sesion de 29 de Febrero. 38
 Id. id. id. id. por la Junta de Ventas en 13 de Marzo. 48
 Id. id. id. id. en sesion de 17 de Abril. 53
 Id. inserta una circular expedida por la Direccion general del ramo, por la que se dispone que en la venta de los bienes comprendidos en las leyes de desamortizacion, no tiene lugar el ofrecido de tanteo ó retracto. 89
 Relacion de lotes y censos, cuya redencion fué aprobada por la Junta provincial en sesion de 4 de Junio. 112
 Id. de las adjudicaciones expedidas por la Junta superior de Ventas en sesion de 17 de Julio. 112
 Id. id. de los lotes y censos cuya redencion ha sido aprobada por la Junta provincial de Ventas en sesion celebrada el 25 de Agosto. 110
 Id. de las adjudicaciones expedidas por la Junta superior de Ventas en sesion de 20 de Noviembre. 126
 Id. de id. id. en 29 de id. 128
 Id. de la redencion de un censo de mayor cuantía aprobado por la Junta superior en sesion de 29 de Setiembre en el pueblo de Cabildos. 131
 Id. de las adjudicaciones expedidas por la Junta superior en sesion de 10 de Octubre. 131
 Id. de los censos solicitados á redencion y aprobados por la Junta provincial en sesion de 26 de Noviembre de este año. 149

ANUNCIOS OFICIALES.

Anunciando segunda subasta para los acopios de materiales para la reparacion de carreteras generales de esta provincia durante el corriente año. 1
 Id. de hallarse vacante la plaza de maestro armador del Batallon provincial de Lugo. 2
 Id. de la Intendencia militar de Galicia la Vieja para la contrata de 6,000 buquesillos de hierro con destino al distrito de Galicia. 2
 Id. de la Administracion de Propiedades de esta provincia para la subasta de obras en la misma. 3
 Id. del Rectorado de la Universidad de Oviedo anunciando vacantes varias escuelas de dicha provincia. 3
 Id. de la Intendencia de Castilla la Vieja para la subasta de 170,000 fanegas para cobazales. 3
 Id. de la Junta provincial de Instruccion pública anunciando la vacante de la Secretaria de la misma. 4
 Id. del Alcalde de Lucerna id. de Mélica-cirujano para los pueblos del Ayuntamiento. 4
 Id. del Rectorado de Oviedo publicando vacantes varias escuelas de dicha provincia. 4
 Id. de la Junta provincial de Instruccion pública señalando el 5 de Febrero para dar principio á los exámenes generales de maestros. 7
 Id. de la Junta provincial de Beneficencia de Zamora para que los que se creen con derecho al Patronato ó Administracion del hospital de Villalpando lo hagan constar en el término de 30 dias. 7
 Id. del Instituto de 2.ª enseñanza, publicando quedar abierta en el mismo una cátedra de Agricultura desde el 15 de Febrero. 9
 Id. de la Junta provincial de Instruccion pública de Oviedo manifestando que el día 20 de Febrero dan principio los exámenes extraordinarios de maestros y maestras de Instruccion primaria elemental y superior. 10
 Anuncio del Obispo de Lugo abriendo concurso para la provision de curatos de patronato laical. 12

Id. de la Comisaria de montes anunciando la subasta de dos lotes de monte en el Ayuntamiento de Cuadros. 14
 Id. del Rectorado de la Universidad de Oviedo publicando vacantes las escuelas elementales que espresa. 21
 Id. de la Administracion de Propiedades para las obras de reparacion de dos casas en esta ciudad. 22
 Id. del Rectorado de la Universidad de Oviedo publicando vacantes varias escuelas elementales de esta provincia. 26
 Otro de la Junta provincial de Instruccion pública insertando la lista de los títulos que ha remitido el Rector de la Universidad de Oviedo á fin de que los maestros interesados pasen á recogerlos en dicha dependencia. 30
 Otro del Gobierno militar, insertando una relacion de los individuos procedentes del ejército de Cuba á cuyo favor se remiten los diplomas de la cruz de M. I. L. 30
 Otro del Gobernador de Lugo anunciando vacante la plaza de Arquitecto de aquella provincia. 33
 Otro del Director del Instituto provincial haciendo presente que se halla abierta en dicho establecimiento la cátedra de dibujo lineal y de adorno. 43
 Otro de la Administracion de correos de esta capital manifestando que en los dias 2 y 22 de cada mes sale de Oza el correo para las Islas Canarias. 44
 Otro del Rectorado de Oviedo publicando vacantes varias escuelas de esta provincia. 44
 Otro del Gobierno militar insertando una relacion de los milicianos provinciales que no se han presentado para marchar con el Batallon á Santolá. 45
 Otro de la Administracion de Correos anunciando que los pueblos de los Ayuntamientos de Barrios de Luna y Lancara tomaran en lo sucesivo su correspondencia en las garterías de sus ayuntamientos. 46
 Otro del Rectorado de la Universidad de Oviedo llamando opositores á la cátedra numeraria de Matemática vacante en la de Sevilla. 49
 Del Rectorado de la Universidad de Oviedo llamando opositores á la plaza de catedrático de Medicina y Cirujía vacante en la Universidad de la Habana. 49
 Del Gobierno militar llamando y emplazando á Domingo Cochón y á D. Sixto Diaz vecinos de Lugo. 53
 Del Rectorado de la Universidad de Oviedo publicando vacante la Escuela elemental de niños de Astorga y otras de esta provincia. 67
 De la Junta de Instruccion pública de esta provincia señalando el día 17 de Julio para dar principio á los exámenes ordinarios de maestros de 1.ª enseñanza elemental. 73
 De la contaduría de Hacienda pública para que los individuos de clases pasivas se presenten dentro de los diez primeros dias de Julio á pasar revista ante el Gale de dicha dependencia. 73
 Del Rectorado de la Universidad de Oviedo anunciando vacantes varias escuelas de dicha provincia. 77
 De la Universidad de Valladolid para que acudan á la guerra las familias de los individuos que hayan muerto en la guerra de Africa á fin de adjudicarse once mil rs. recordados con dicho objeto. 78
 De la Comandancia general de Artillería de Zaragoza llamando y emplazando á los herederos de Formin Mera y Ayelo, artillero en la misma. 82
 De la Comisaria de montes de esta provincia anunciando subasta de las leñas para carbón del tron de monte llamado el Maderal perteneciente al Ayuntamiento de Riococo de Tapia. 86
 Del Gobierno de la provincia de la Coruña anunciando subasta de los alquileres necesarios para la rotulacion de calles y numeracion de casas de dicha provincia. 87
 Del Rectorado de la Universidad de Oviedo llamando opositores á la cátedra de Farmacia de la Universidad de Santiago. 91
 Del Rectorado de Oviedo llamando opositores á la cátedra de practica de operaciones Farmacéuticas de la Universidad de Granada. 91
 Otro del mismo Id. id. en dicha Universidad de la cátedra de Farmacia química inorgánica. 91

Otro de la Escuela de veterinaria manifestando abrirse la matrícula el día 1.º de Setiembre.	93	Viña para la compra de mil mantas de lana con destino al servicio de hospitales.	116	Id. del Rectorado de la Universidad de Oviedo anunciando vacantes varias escuelas de esta provincia.	134
Otro del Director del Instituto de 2.ª enseñanza de esta provincia manifestando hallarse abierta la matrícula los 15 primeros días del mes de Setiembre.	98	Otro del Gobernador de Oviedo anunciando subasta para la adjudicación del Boletín oficial de aquella provincia del año próximo de 1861.	120	Otro id. id. id.	137
Otro del de la Escuela normal id. id.	102	Del Gobernador de Valladolid para la subasta y adjudicación del Boletín oficial de aquella provincia para el próximo año de 1861.	122	Otro de la Comisión de Estadística general del Reino llamando á concurso para proveer tres plazas de Inspectores provinciales.	142
Otro del Director de la Escuela de Veterinaria manifestando las materias de que han de estar instruidos los que deseen ingresar en dicho escuela.	104	Otro del de Zamora id. id.	123	Otro de la Dirección general de Obras públicas para la adjudicación en pública subasta del arriendo del portazgo de Villafraña del Bierzo.	147
Otro del Rector de la Universidad de Oviedo publicando vacantes varias escuelas de Instrucción primaria de esta provincia.	104	Id. de la Comisión de donativos de esta provincia disponiendo admitir las instancias de los que se crean con derecho á disfrutar de dicho fondo.	123	Otro de la misma Dirección id. del de Villanueva de la Tercia.	147
Otro de la Comisaría de montes anunciando subasta de 1214 fresnos y 16 Álamos del Soto de Valencia de D. Juan.	105	Id. del Gobernador de Lugo para la subasta y adjudicación del Boletín oficial de aquella provincia para el año próximo de 1861.	123	Otro id. id. id. del de Rinsequino.	148
Otro del Rector de la Universidad de Oviedo anunciando vacante la cátedra de historia en la central.	105	Id. de la Intendencia militar de Castilla la Vieja para la adquisición de 30,000 arrobas de harina.	124	De la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia haciendo prevenciones acerca de la revista de las clases pasivas que debe pasarse en los días primeros del mes de Enero de 1861.	150
Otro de la Contaduría de Hacienda pública anunciando nueva subasta para la adjudicación de las obras necesarias en la oficina y archivo de dicha dependencia.	106	Id. del Gobernador de la Coruña para la subasta y adjudicación del Boletín oficial de aquella provincia para el año de 1861.	124	Id. para la subasta de la impresión del Boletín de Ventas de Bienes Nacionales para 1861 de la provincia de Lugo.	152
Otro de la Universidad de Oviedo por el que se publica hallarse abierta la matrícula para el curso académico de 60 á 61, desde el 16 al 30 de Setiembre.	107	Id. de la Comisaría de montes anunciando la venta de la cabaña que contiene al monte titulado Soto de Cabeza de Alva.	127	Id. de la Tesorería de Hacienda pública para que los que tengan cupones de los efectos de la Deuda pública los presenten en dicha dependencia desde el 15 al 30 de Diciembre.	153
Otro del Gobierno militar de esta provincia insertando una relación de los individuos que procedentes del Ejército tienen en el mismo varios documentos que deben recoger.	114	Id. de la Intendencia militar de Castilla la Vieja para la adquisición en 25,000 arrobas de harina de primera y segunda clase.	130	Id. del Rectorado de Oviedo anunciando vacantes varias escuelas de esta provincia.	153
Otro de la Intendencia militar de Castilla la		Id. del Gobierno en la provincia de Zamora para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de segundo orden de Benevento á Mombuy.	132		